

Tras coordinación con la Interpol

Capturan en Colombia a Alberto Carlos Mejía, liberado por error tras el crimen del "Rey de Meiggs"

Sospechoso de cometer el asesinato por encargo, estuvo poco más de un mes en fuga. Fue detenido cerca de Medellín y se había teñido el pelo rubio.

Luego de burlar el sistema carcelario y migratorio chileno, ayer fue capturado en Colombia el ciudadano venezolano Alberto Carlos Mejía Hernández, quien alcanzó a estar en prisión preventiva en Santiago como sospechoso del homicidio por encargo del llamado "Rey de Meiggs", antes de ser liberado por error.

Mejía fue detenido en Barranquermeja, Santander, en las cerca-

nías de Medellín y, de acuerdo a una imagen de su captura que divulgó la Policía Nacional de Colombia, había cambiado su aspecto teñéndose el pelo rubio.

El arresto del venezolano fue dado a conocer por Carabineros ayer en la tarde, desde donde señalaron que las diligencias fueron realizadas por el OS9 de la institución, en coordinación con la PDI, Interpol y la Policía Nacional de Colombia.

Mejía Hernández es considerado uno de los cabecillas más buscados de la organización criminal Tren de Aragua y quedó a disposición de la Fiscalía General de la Nación de Colombia para continuar los trámites para su extradición.

"Gracias a los directores de la Policía De Investigaciones (PDI) Eduardo Cerma, y de Carabineros de Chile, general director Marcelo Araya Zapata, por su reconoci-

miento a la labor de la Policía Nacional de Colombia, con el compromiso de seguir trabajando juntos contra el crimen organizado", publicó en X el general Carlos Fernando Triana, director de la Policía Nacional de Colombia.

Mejía Hernández es el principal sospechoso en el asesinato en junio del empresario José Felipe Reyes Ossa, conocido como el "Rey de Meiggs", y había quedado en libertad el 10 de julio luego de un presunto "error humano" y tras haber quedado en prisión preventiva según dictamen del Octavo Juzgado de Garantía.

En ese momento la identidad del presunto sicario era Osmar Ferrer y supuestos problemas con su identificación derivaron en que se emitiera una contraorden que dejó sin efecto la prisión preventiva decretada. Una nueva orden de in-



Registro del venezolano Alberto Carlos Mejía.

greso a cumplir con su medida cautelar fue enviada después con los antecedentes correctos, pero no se conoció sino hasta días después, cuando el sujeto ya se encontraba fuera del país.

Su huida ocurrió por tierra, en vehículo y hacia Iquique. El venezolano habría pagado entre dos y dos y medio millones de pesos al chofer de una aplicación por trasladarlo desde Santiago hasta el norte.

Después de Iquique se trasladó

nuevamente por tierra a Iquique y su salida se habría producido por el paso Chacalluca, tumbo a Perú.

El escape de Mejía causó una crisis de proporciones en el sistema judicial chileno y también en el penitenciario.

La jueza del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, Irene Rodríguez, fue suspendida por un mes junto a una funcionaria por la responsabilidad que puedan tener en el caso, al ser quienes firmaron y gestionaron los dictá-

menes de la prisión preventiva del imputado. Ambas están siendo investigadas.

La huida de Mejía quedó al descubierto porque otros dos imputados en el caso seguían en prisión preventiva, a diferencia de su compatriota.

El ministro de Seguridad, Luis Cordero, declinó referirse a la captura señalando a través de su equipo de prensa que hoy irá a un programa de televisión y aprobará la instancia para aquello.